

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: TERMINO CONTRATO DE TRABAJO./

VALLENAR.

(29 NOV 2010

DECRETO N° ____ 2306

VISTOS

- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo
- 4. Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo ARTICULO Nº 161 D.F.L. Nº 1 Y SUS MODIFICACIONES

NOMBRE

: CARLOS AGUILAR

R.U.T. Nº

: 3.698.567-4 : SERENO

CARGO FECHA DE TERMINO

: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

JORNADA

: 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: ESCUELA D Nº57

- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse a los Fondos FAGME 2010.
- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

RAM/NFR/REPM/LXMM/jacc.